



INSTRUCCIÓN OPERATIVA

**PASOS PREVIOS PARA LA
OPERATIVIDAD Y
REPARACIÓN O
MANTENIMIENTO DE
EQUIPOS ELÉCTRICOS**

MAYO 2006



INSTRUCCIÓN OPERATIVA

Código : SEN- IO-23
Versión : 00
Aprobado : DN

PASOS PREVIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y REPARACIÓN O
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS

Fecha : 06-05-09
Página : 1 de 4

COPIA N° :

ASIGNADA A :

ZONAL/ U.O /C.F.P /AREA

| | DEPENDENCIA | REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA | FIRMAS | FECHA |
|----------------|--------------------|---|--------|----------|
| ELABORADO POR: | Sistema de Gestión | ING. PATRICIA LLANOS ING. RAÚL CHACARA | | 06/05/02 |
| REVISADO POR: | Gerencia Técnica | SR. JORGE SAAVEDRA | | 06/05/09 |
| APROBADO POR: | Dirección Nacional | SR. JORGE SAAVEDRA (e) | | 05/05/09 |

CONFIDENCIAL: Este documento no podrá ser reproducido ni fotocopiado sin la autorización del SENATI.

| | | |
|--|------------------------------|---|
|  | INSTRUCCIÓN OPERATIVA | Código : SEN- IO-23 Versión : 00 Aprobado : DN |
| PASOS PREVIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS | | Fecha : 06-05-09 Página : 2 de 4 |

1. OBJETIVO:

Describir los pasos previos para las acciones de operatividad y mantenimiento o reparación de los equipos eléctricos que se manejan en la institución.

2. ALCANCE:

La presente instrucción operativa es de aplicación en todas las Unidades Operativas del SENATI, en los talleres y áreas donde se manejan equipos eléctricos.

3. DEFINICIONES

Equipos eléctricos: Son productos que convierten la energía eléctrica en otro tipo de energía como: la energía mecánica para realizar movimientos; energía calórica para la utilización de calor o energía lumínica para iluminar.

Mantenimiento Preventivo: Acciones periódicas que se realizan a las instalaciones, maquinarias, equipos e instrumentos para detectar y prevenir condiciones anómalas que pueden ocasionar situaciones imprevistas durante la prestación de servicios ó mediciones equivocadas. Este proceso coadyuva a prolongar la vida útil de los bienes.

El mantenimiento incluye acciones de reparación, derivada de inspecciones periódicas programadas, incluye también actividades de limpieza, lubricación, regulación, pintura entre otros.

Mantenimiento Correctivo.- Actividad de reparación de una instalación, máquina, equipo e instrumento que presenta un desperfecto a fin de ponerla en su estado normal de operación y seguridad.

4. DOCUMENTOS A CONSULTAR

- Directiva de Control del Sistema Acápite 6. "Planificación, Programación, Ejecución y Control del Mantenimiento".
- Manuales de Operatividad de equipos eléctricos disponibles

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Los Comités Zonales / Unidades Operativas de Gestión

Aseguran el cumplimiento de la presente Instrucción Operativa para los casos en los que se realicen actividades con equipos eléctricos.

5.2 Los Directores Zonales, Jefes de UO / CFP, Responsables de Proyectos Especiales

Aseguran se haya programado y realizado el mantenimiento preventivo de los equipos eléctricos y otros en el ámbito de su responsabilidad, según la Directiva del Control del Sistema Acápite 6

5.3 Los Brigadistas

Aplican bimensualmente la lista de verificación para inspecciones de seguridad y salud ocupacional (F-02-SEN-IO-04) para identificar las situaciones que puedan afectar a la seguridad de las personas; entre ellas las condiciones de los equipos eléctricos.

| | | |
|---|------------------------------|--|
|  | INSTRUCCIÓN OPERATIVA | Código : SEN- IO-23 Versión : 00 Aprobado : DN |
| | | PASOS PREVIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS |

5.4 Los Instructores, Responsables de Talleres y Administrativos

Cumplen lo dispuesto en la presente Instrucción Operativa y hacen cumplir la misma a los aprendices, participantes y personal a su cargo respectivamente.

6 DESARROLLO

6.1 Durante la operatividad de equipos eléctricos

Los Instructores programan y dirigen las acciones prácticas de los aprendices/participantes, asegurándose que se cumplan los procedimientos recomendados de manejo de equipos y cuidados con la seguridad personal. Para ello, el Instructor:

- Autoriza a que los aprendices puedan ejecutar sus actividades prácticas con los equipos eléctricos bajo su supervisión.
- Asegura, si es que es necesario, que los aprendices usen los elementos de protección personal y dispongan de las herramientas y materiales requeridos.
- Asegura que los aprendices sigan las instrucciones de manejo del equipo, detalladas en los manuales de operatividad y en ausencia de éstos, el instructor de la especialidad, define las instrucciones de manejo correspondiente.
- Instruye a los aprendices para que en caso se presente algún problema técnico en el equipo en uso, reporten la ocurrencia inmediatamente y el instructor el Reporte de incidente y reparación (RIR) respectivo.
- Coloca sobre el equipo la tarjeta PELIGRO NO ACCIONAR en caso de ser necesario.
- Asegura que al término del uso del equipo éste se encuentre totalmente apagado y que el puesto de trabajo quede limpio, ordenado y habilitado para el siguiente grupo de trabajo

El personal administrativo opera los equipos eléctricos siguiendo los procedimientos de seguridad y salud ocupacional recomendados, procediendo a reportar si es que el equipo en uso presenta algún problema técnico.

Bajo ningún motivo el personal administrativo intentará realizar el mantenimiento o reparación de equipos eléctricos.

6.2 Durante el mantenimiento o reparación de equipos eléctricos

Los responsables de área juntos con los encargados de las acciones de mantenimiento, evalúan los reportes de equipos que requieren reparación y para los casos en que sea posible corregir el problema técnico al interior de la institución, se programan y ejecutan dichas acciones de reparación.

El personal encargado de la actividad de mantenimiento o reparación debe considerar lo siguiente:

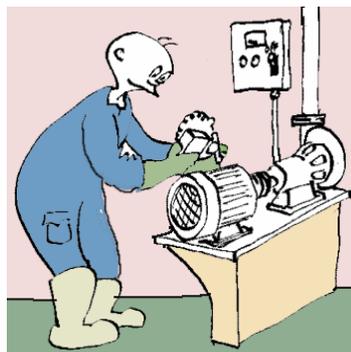
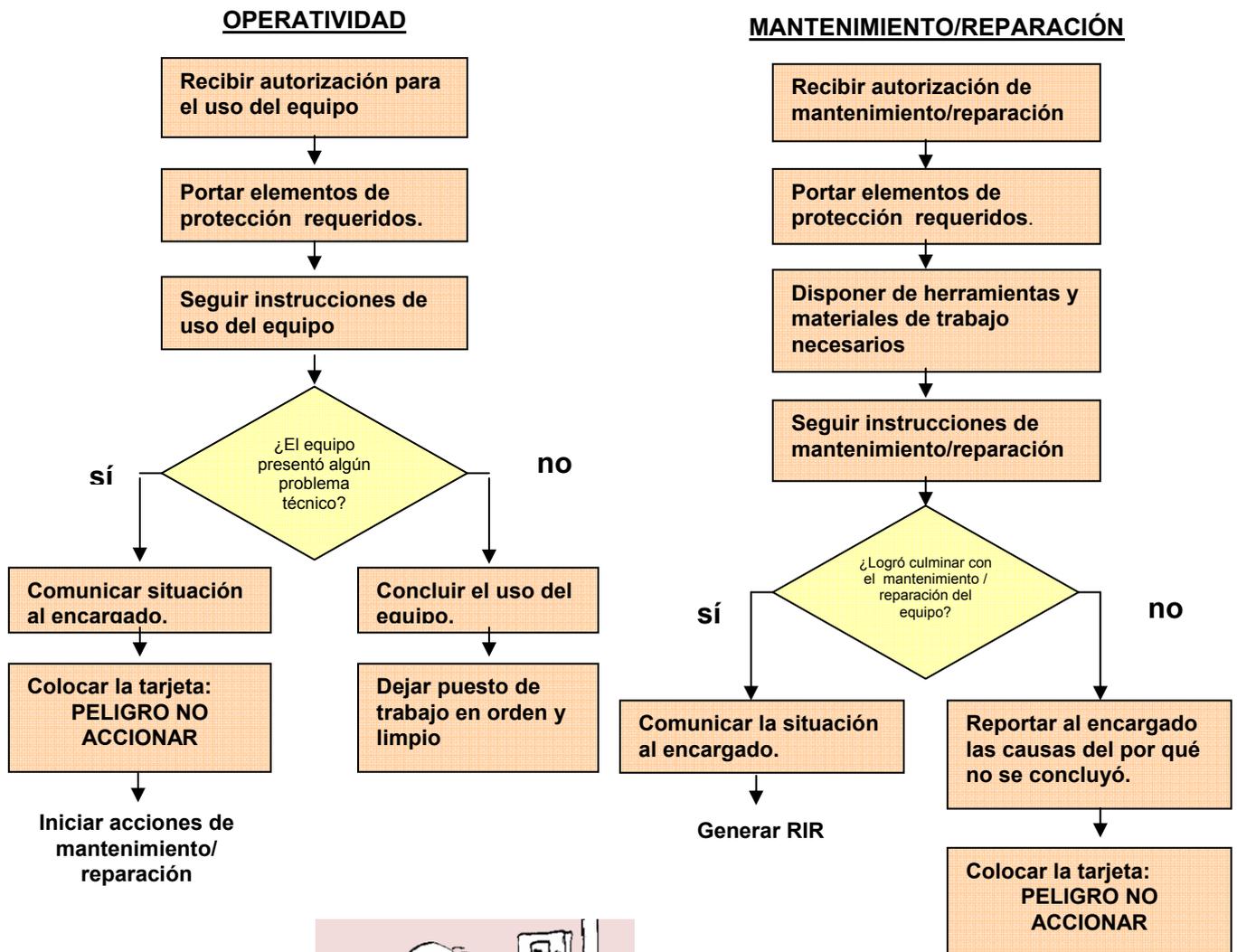
- Cuento con la autorización respectiva para realizar las actividades de mantenimiento o reparación sobre los equipos.
- Porte, de ser necesario, los elementos de protección personal requeridos así como disponga de los materiales y herramientas de trabajo apropiados.
- Siga las instrucciones de mantenimiento y reparación dadas por el fabricante de los equipos así como las propias de su formación y experiencia respectiva
- Reporte a los encargados la culminación satisfactoria del trabajo de mantenimiento o reparación, de lo contrario, informar las causas por las que no se logró culminar la actividad.
- Coloque sobre el equipo la tarjeta PELIGRO NO ACCIONAR en caso de ser necesario.

7. REGISTRO

- Reporte de Incidente y Reparación (RIR) F-03-SEN-DIRS-01. Acápite 6
- Programa de inspecciones, tareas y control de avance F-02-SEN-DIRS-01. Acápite 6

8. ANEXO

PASOS PREVIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS



Personal capacitado con Elementos de protección personal, Procedimientos de trabajo y equipos de trabajo requeridos.